

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
 fantes y demás personas de la Augusta
 Real Familia, continúan sin novedad
 en su importante salud.
 (Gaceta del 10 de Agosto de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

**Lista de Jurados para el año
 judicial de 1922 à 1923.**

(CONTINUACION).

**Juzgado de Instruccion de
 Tordesillas.**

Siendo 200 el número de cabe-
 zas de familia y 150 el de capaci-
 dades, corresponden 150 y 75
 respectivamente.

Cabezas de familia.

- N.º 194 D. Tomás García Caballero
- 173 Saturnino García Gon-
zalez
- 105 Zoilo Gonzalez Carni-
ero
- 54 Leonardo Gonzalez
- 57 Angel Celemin García
- 43 Dionisio Castro Rico
- 7 Francisco Gamboa Va-
lea
- 2 Antonio de Fuentes
- 15 Victor Marciel García
- 51 Edesio Diez Berceruelo
- 60 Antonio Gallego Tori-
bio
- 46 Nicolás Gutierrez Vi-
llar
- 104 Restituto Conzalez Pe-
rez
- 111 Teodoro Lopez Sanz
- 89 Felipe de la Cruz Diez
- 109 Antolin Hidalgo García
- 95 Teodoro Cembranos
Sigüenza
- 190 Germán Caño Mendez
- 180 Buenaventura Cano
Laguna
- 185 Florencio Vazquez Ba-
rrocal
- 193 Eugenio Garcia Ro-
driguez

- N.º 198 D. Cecilio Ramirez Pin-
tado
- 200 Martin Rodriguez Alon-
so
- 178 Leoncio Gonzalez Ol-
medo
- 174 Desiderio Girald Diez
- 182 Pedro Garcia Bastida
- 186 Francisco Arroyo Ba-
chiller
- 86 Luis Campos Duque
- 74 Santiago Martin Sanz
- 102 Florentino Gonzalez
Hervada
- 99 Lázaro Fernandez Be-
date
- 52 Cirilo Casares Gonzalez
- 42 Manuel Castro Hernan-
dez
- 59 Policarpo Cepeda Ga-
llego
- 49 Tertulino Varela Ruiz
- 38 Atilano Gallego Perez
- 30 Leovigildo Valles Men-
dez
- 96 Telesforo Cestero Prie-
to
- 108 Fabriciano Hernandez
Reguera
- 91 Juan Cantalapedra
Sanchez
- 107 Lorenzo Gutierrez Cres-
po
- 94 Gonzalo Coello Triviño
- 10 Justo Moya Gutierrez
- 4 Antonio Rico Rodriguez
- 12 Mariano Escudero Gal-
van
- 154 Segundo Gutierrez Es-
cudero
- 130 Remigio Finistrosa
Gonzalez
- 143 Emiliano Rodriguez
Perez
- 152 Hilario Casasola Gon-
zalez
- 148 Justino Sardon García
- 150 Julian Torres Maeso
- 153 Eustaquio Gutierrez
Aranda
- 192 Antonio Gonzalez Me-
rino
- 199 Venancio Rodriguez
Heras
- 168 Secundino Alonso Ada-
lia
- 163 Gregorio Villar Sando-
val
- 177 Joaquin Gonzalez Lo-
zano
- 162 Eusebio Vargas Gomez

- N.º 156 D Aproniano Morchon F.
de Vargas
- 191 Apolinar Gonzalez Ro-
driguez
- 184 Agapito Pelaez Pelaez
- 196 Antonio Heras Caño
- 187 Moisés Arroyo Rodri-
guez
- 169 Francisco Alonso García
- 170 Anastasio Alonso Gon-
zalez
- 176 Amando Gonzalez Ga-
llego
- 161 Agustin Villamar
Alonso
- 172 Mariano García Gomez
- 164 Elias Vidal Rodriguez
- 126 Ezequiel Alonso del Rio
- 127 Emilio Berceruelo Cres-
po
- 147 José Sanchez Gonzalez
- 146 Crescencio Serrador Ca-
sado
- 138 Serapio Laje Maeso
- 140 Anastasio Marciel Blan-
co
- 129 Mariano Diez Alonso
- 98 Juan Conde Arroyo
- 84 Gaudencio Blanco Gu-
tierrez
- 90 Victorio de la Cruz
Herrero
- 61 Agapito García Gallego
- 47 Julian Perez Bruña
- 56 Vicente Cabezudo Ruiz
- 32 Pedro Alonso de la
Viuda
- 45 Manuel Gutierrez Her-
nandez
- 28 Hilario Pasqual Carmo-
na
- 40 Gerardo Gonzalez Fraile
- 24 Felipe Giralda Manzano
- 19 Aquilino Arroyo Martin
- 23 Severino Casado Gon-
zalo
- 37 Ciriaco Casado Mucien-
tes
- 25 Evaristo Gonzalez Mar-
tin
- 9 Florentino Perez Ca-
longe
- 14 Teodoro Gonzalez Gon-
zalez
- 6 Eugenio Rivón García
- 67 Liborio Gil Aranda
- 88 Sergio Comender de la
Cruz
- 78 José Alfageme Rodri-
guez
- 69 Leandro Gudiña Peña

- N.º 71 D. Lorenzo de la Iglesia
Pablo
- 65 Tomás García Perez
- 82 Ignacio Bermejo Rodri-
guez
- 81 Antonio Brezo Fraile
- 66 Casimiro García Sanz
- 63 Marciano García Miguel
- 87 Felipe Campos Robleda
- 72 Antonio Leonardo Bue-
no
- 13 Saturnino Cacho Urue-
ña
- 18 Niceto Perez Lucas
- 35 Castro del Ama Alonso
- 20 Juan Arroyo Fraile
- 39 Esteban Gonzalez Lucas
- 22 Gumersindo Bolzoni
Menzano
- 26 Tomás Gonzalez de la
Fuente
- 144 Florentin Rodriguez
Perez
- 135 Arcadio Calleja Marro-
quin
- 136 Rafael Cortijo Ruiz
- 122 Abundio Rodriguez
Martinez
- 134 Martiniano Blanco Ma-
rroquin
- 123 Mariano Sarrador Al-
varez
- 142 Niceto Rodriguez
Blanco
- 132 Cayetano Benito Gon-
zalez
- 120 Dámaso Rojo Rodriguez
- 119 Emilio Pascual Ur-
quieta
- 116 Marciano Olmedo Go-
mez
- 117 Pedro Puertas Valle
- 112 Justo Milán Torres
- 76 Cesáreo Alvarez Gon-
zalez
- 79 Tomás Alonso Otero
- 77 Emiliano Alvarez Re-
dondo
- 73 Esteban Lobo Toribio
- 68 Mauro Gudiña Cepeda
- 33 Julian Gomez Gallego
- 92 Filomeno Cantalapedra
- 101 Fermín Galicia Sanchez
- 103 Fructuoso Jimenez
Alonso
- 113 Juan Muñoz Cedillo
- 115 Aurelio Martin del Rio
- 124 Francisco Serrador
Martinez
- 155 Exuperio Hernandez
F. de Vargas

- N.º 157 D. Eusebio Martin Gomez
- 158 Policarpo Negro Rodriguez
- 166 Felipe Adalia Giralda
- 159 Celedonio Ortega Alonso
- 167 José Adalia Giralda
- 179 Saturnino Arregui Luis
- 189 Marcelino de Castro Caballero
- 181 Baldomero Delgado Milán
- 197 Pedro Pinacho Calleja
- 64 Benito Garcia Motril
- 29 Eusebio Valle Fernandez

Capacidades.

- N.º 139 D. Teodosio Medrano Diez
- 150 Filemon Mendez Caño
- 132 Maximiliano Diez Rico
- 112 Ciriaco Blanco Blanco
- 109 Claudio Villagarcía Villagarcía
- 110 Celestino Villagarcía Gonzalez
- 64 Alejandro Garcia Gomez
- 70 Nicasio Marcial
- 51 Domingo Gonzalez Garcia
- 68 Pedro Fermin Matias
- 57 Justino Tapias Castellanos
- 41 Gabino Gallego Martin
- 39 Julian Gallego Fraile
- 3 Celestino de Fuentes Garcia
- 24 Saturnino Martin Martin
- 33 Julian Fraile Valles
- 45 Bernabé Valles Gallego
- 10 Teótimo Gonzalez Medrano
- 130 Mariano Diez Gonzalez
- 122 Aurelio Villagarcía Villagarcía
- 118 Mariano Garcia Blanco
- 111 Manuel Villagarcía Villagarcía
- 105 Federico Villagarcía Benito
- 114 Isidoro Blanco Casado
- 108 Mariano Villagarcía Higuera
- 94 Teodoro Villagarcía Quiñones
- 97 Matias Higuera Gonzalez
- 117 Eduardo Diez Lajo
- 101 Luis Moreno Lajo
- 107 Basilio Villagarcía Garcia
- 95 Martin Gonzalez Fuentes
- 115 Jenaro Blanco Diez
- 136 Filiberto Higuera del Pozo
- 124 Mariano Alonso Feliz de Vargas
- 135 Teodoro Gutierrez Cano
- 138 Eutiquio Lorenzo Pelaz
- 145 Feliciano Pozo Barroso
- 148 Laureano Caño Gonzalez
- 128 Eusebio Cano Laguna
- 100 Ruperto Marroquin Gonzalez
- 62 Sixto Gago Velazquez
- 79 Felipe Gonzalez Higuera

- N.º 66 D. Nicolás Castellanos Diez
- 80 Eusebio Hidalgo Casado
- 90 Miguel Blanco Villagarcía
- 60 Eugenio Celemin Mozo
- 92 Celedonio Blanco Gomez
- 84 Sebastian Milan Rodriguez
- 17 Esteban de Fuentes Garcia
- 20 Pedro Diez Martin
- 22 Ovidio Garcia Martin
- 16 Fidel Alonso Garcia
- 43 Antonio Peinador Exposito
- 30 Policarpo Fraile Lorente
- 14 Juan Escudero Gonzalez
- 31 Eusebio Fraile Gallego
- 26 Mariano Arroyo Lorente
- 49 Evaristo Valles Casado
- 28 José Bolzoni Manzano
- 47 Aurelio Valles Arroyo
- 63 Baldomero Garcia Fernandez
- 73 Ponciano Casado Cano
- 91 Agileo Blanco Marroquin
- 81 Ramon Higuera Casado
- 74 Juan Casado Gonzalez
- 76 Mariano Hernandez Hernandez
- 87 Ceferrino Rodriguez Hernandez
- 78 Felino Gonzalez Higuera
- 89 Alejandro Blanco Garcia
- 86 Santiago Rica Rodriguez
- 83 Amador Macias Román
- 96 Juan Gonzalez Alonso
- 116 Luis Castellanos Blanco
- 113 Eloy Blanco Gonzalez
- 98 Vicente Higuera Gonzalez

(Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.688.

Amusquillo

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica de este término para el año 1923 á 24, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar reclamaciones.

Amusquillo, 5 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Luis Morago.

Núm. 2.685.

San Miguel del Pino.

Don Agustin Tapia Castellanos, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades de este distrito municipal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente de 1922 á 23, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 35 y siguientes de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tendrá lugar en referido trimestre el día 20 del corriente mes, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento, D. Walerico Cantalapiedra y Mayordomo, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en el repartimiento, tanto vecinos de esta villa como forasteros, del citado impuesto y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin recargo ninguno, se invita á los mismos á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el día señalado.

Al propio tiempo se hace saber, que durante los últimos días del mes restante podrán tambien satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en el domicilio del expresado recaudador, en Tordesillas.

San Miguel del Pino, á 3 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Agustin Tapia.

Núm. 2.659.

Villanueva de Duero.

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad que servirán de base para los repartos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana en el próximo año de 1923 á 1924, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los que pueden ser examinados por los que lo deseen y aducir las reclamaciones que crean pertinentes, pues transcurrido indicado plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villanueva de Duero, á 28 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.700.

Don Aureo Alonso Estefania, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario relator de la Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de la misma Ciudad.

Certifico: Que ante citado Tribunal provincial Contencioso-Administrativo se ha presentado por el Procurador señor Stampa, en nombre de D. Julio Blanco Mañueco, labrador y vecino de Villagomez la Nueva, con el Sr. Fiscal, el oportuno recurso contencioso contra resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, de diez y seis de Marzo del corriente año, que adjudica á don Felipe Cano Moncada media cuadrilla de tierra de un foro perpetuo, habiéndose acordado por repetido Tribunal, en conformidad á lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la ley de lo Contencioso de veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia el correspondiente anuncio de haberse interpuesto tal recurso para conocimiento de los que tuviesen interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él á la Administración.

Para que conste, cumpliendo con lo mandado, é insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid, á cinco de Agosto de mil novecientos veintidos.—P. E. O., Licenciado Cándido Valdés.

127

Juzgados de primera instancia é instruccion

Núm. 2.699.

VALLADOLID.—PLAZA

Acuña Lopez, Aniceto, natural de Valladolid, de estado casado, profesion tipógrafo, de 35 años, hijo de Félix y Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Martinez), con el fin de ser emplazado en el sumario que se sigue con el número 79 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Imprenta de Hospicio provincial